



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 009 Barranquilla

Estado No. 21 De Lunes, 1 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300920210009000	Medidas Cautelares Anticipadas	Gmac Financiera De Colombia Sa Compañia De Financiamiento Comercial	Yolanda Castillo Madrigal	26/02/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Solicitud
08001405300920210008300	Procesos Ejecutivos	Banco De Bogota	Exportaciones Agrocaribea S.A.S, Alejandra Margarita Salazar Lobo	26/02/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Demanda
08001405300920190076600	Procesos Ejecutivos	Compania Afianzadora Sas	Michael David Carrillo Sanchez, Jaime Jose Mola	26/02/2021	Auto Ordena - Estese A Lo Resuelto
08001405300920210008900	Procesos Ejecutivos	Gmac Financiera De Colombia Sa Compañia De Financiamiento Comercial	Ivan Yesid Delgado Romero	26/02/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Solicitud

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 1 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

BENILDA MARIA CRIALES RINCON

Secretaría

Código de Verificación

4048d492-a00a-4747-86c8-693aed11cd07



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 009 Barranquilla

Estado No. 21 De Lunes, 1 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300920210008000	Sucesión De Menor Y Minima Cuantía	Julio Leon Manjarres	Julio Leon Molina	26/02/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Demanda
08001405300920210008600	Verbales Sumarios	German Antonio Ruiz Ibañez	Asociacion Colombiana De Diabeticos Del Atlantico	26/02/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Demanda

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 1 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

BENILDA MARIA CRIALES RINCON

Secretaría

Código de Verificación

4048d492-a00a-4747-86c8-693aed11cd07